APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS No 14-46-101156065 DEL CONTRATO NO. CD-ACC-CPS-067-2026

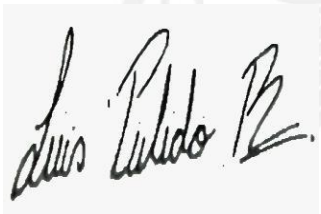
Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.13., 2.2.1.2.3.1.15 y 2.2.1.2.3.1.16. del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de la garantía exigida en los estudios previos y en el contrato CD-ACC-CPS-067-2026, cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ORIENTADOS A APOYAR LA GENERACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS CATASTRALES DE LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA".

Las garantías solicitadas en el contrato CD-ACC-CPS-067-2026 son:

CLASE DE AMPARO	VALOR	PLAZO
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO ESTATAL.	DIEZ POR CIENTO 10 % DEL VALOR DEL CONTRATO.	PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MAS.

Una vez revisada y verificada la póliza de seguro **No 14-46-101156065** por LAURA VALENTINA CARVAJAL BEJARANO expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** nos permitimos manifestar que dicha póliza cumple con lo exigido en el contrato No. CD-ACC-CPS-067-2026, por lo que se procede a la aprobación en la plataforma SECOP II.

Para efectos legales, se firma en la ciudad de Bogotá D.C. el 19 de enero de 2026.



LUIS ALBERTO PULIDO ROMERO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA

Elaboró y **Reviso:** Sandra Patricia González Hernández – Abogada Especialista - Contratista